



Asamblea General
Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

A/37/459
S/15405

20 septiembre 1982
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

ASAMBLEA GENERAL
Trigésimo séptimo período de sesiones
Tema 33 del programa provisional*
POLITICA DE APARTHEID DEL GOBIERNO DE
SUDAFRICA

CONSEJO DE SEGURIDAD
Trigésimo séptimo año

Carta de fecha 16 de septiembre de 1982 dirigida al Secretario General
por el Presidente del Comité Especial contra el Apartheid

Tengo el honor de señalar a su atención que el 6 de agosto de 1982 tres combatientes por la libertad, a saber, Thelie Simon Mogoerane, de 23 años de edad, Jerry Semano Mosololi, de 25 años, y Marcus Thabo Motaung, de 27 años, miembros del African National Congress, fueron condenados a muerte en Sudáfrica acusados de alta traición.

El Comité Especial teme que las ejecuciones se cumplan en breve plazo debido a que no hubo apelación y a que el asunto sólo está sujeto al indulto del Presidente del Estado. El Comité ha advertido repetidamente que las ejecuciones de opositores del apartheid tendrían graves consecuencias y ha señalado que los combatientes por la libertad capturados durante la lucha por la liberación tienen derecho a ser considerados prisioneros de guerra, de conformidad con los Convenios de Ginebra pertinentes.

En nombre del Comité Especial contra el Apartheid, quiero pedirle que señale la cuestión a la atención del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General a fin de que puedan tomar medidas urgentes, de conformidad con sus resoluciones pertinentes, para salvar las vidas de los tres jóvenes.

Le agradeceré se sirva distribuir esta carta como documento oficial de la Asamblea General, en relación con el tema 33 del programa provisional, así como del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Alhaji Yusuff MAITAMA-SULE
Presidente del Comité Especial
contra el Apartheid

* A/37/150.